RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 1 de 6
-------	--	---------------

4. México Próspero

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

La misión de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la de incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Por eso durante 2017, dirigirá sus acciones y esfuerzos para contribuir a:

Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

Para contribuir al cumplimiento del objetivo de crecimiento verde establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se necesita frenar y revertir la tendencia de reducción de disponibilidad, el deterioro y/o la contaminación de los componentes del capital natural; es por ello que, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) contribuirá a detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo mediante acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; la promoción y atención de la denuncia ambiental ciudadana; el impulso de los mecanismos voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos, garantizando así el acceso a la justicia ambiental aplicando la normatividad correspondiente.

La SEMARNAT realizará la evaluación de seguimiento a los procesos de calidad conforme a la norma ISO-9001 en el Sistema de Gestión de Calidad; proyectos de remediación de sitios contaminados y la elaboración de estudios de sitios contaminados; y la migración tecnológica del Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA); así como la renovación de Licenciamiento Janium y la evaluación y diagnóstico Sistema Nacional de Gestión Forestal. Dará prioridad al Programa de Producción y Donación de Planta del Vivero Coyoacán

y a la evaluación a las Delegaciones Federales sobre el procedimiento de cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF).

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA), durante 2017 identificará y caracterizará las brechas de riesgo en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos a partir de las mejores prácticas internacionales; implementará un marco regulatorio para la administración del riesgo en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos; optimizará la emisión de resolutivos fundados y motivados con términos y condicionantes que contribuyan a la disminución del riesgo; asegurará la eficiencia de la supervisión, inspección y vigilancia del Sector Hidrocarburos; principalmente.

Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas

El recurso agua es un factor estratégico de seguridad nacional, así como de estabilidad social y política de nuestra nación; es por ello que en el PND señala que es prioritario implementar un manejo sustentable del agua para permitir que todos los mexicanos tengan acceso a dicho recurso.

La CONAGUA continuará realizando acciones de monitoreo integral del ciclo hidrológico para observar el comportamiento de los niveles de agua de los acuíferos y su calidad natural en 5,000 sitios ubicados en ríos, presas, lagos, pozos y zonas costeras con el propósito de identificar las fuentes de contaminación e impulsar acciones encaminadas a la protección y control del deterioro de los cuerpos de agua nacionales; así como la medición de las extracciones de agua de los subsuelos para precisar la situación del recurso de las cuencas y acuíferos y dar a conocer la disponibilidad media anual en 653 acuíferos.

Continuará con la inscripción de los títulos de concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua y mediante visitas de inspección y revisiones verificará que los usuarios de aguas nacionales cumplan con lo

AMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 3 de 6
------	--	---------------

establecido en sus títulos y permisos. Impulsará la implantación de sistemas modernos de medición y transmisión de datos a distancia, para la recolección de información de los volúmenes extraídos por los principales concesionarios de aguas nacionales. Promoverá la instalación de Bancos de Agua para regular las condiciones dinámicas que imperan en el mercado de derechos de agua; y apoyará al uso eficiente del recurso, y revirtiendo la sobreexplotación del mismo.

Continuará con el mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas para generar pronósticos sobre el clima y la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; así también con el Sistema de Alerta Temprana, medirá en tiempo real los caudales de los ríos para informar a la población.

Seguirá impulsando la modernización de la infraestructura hidroagrícola y/o tecnificación de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, así como la construcción de nueva infraestructura de riego y de temporal tecnificado; operará y conservará las presas e infraestructura principal que tiene a su cargo y que se utilizan para el suministro de agua a los agricultores.

Apoyará a las instancias estatales y municipales responsables de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para incorporar 475 mil nuevos usuarios al servicio formal de agua potable y 415 mil nuevos usuarios al servicio formal de alcantarillado.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), para 2017 desarrollará 170 proyectos, de los cuales 60 serán con recursos fiscales (proyectos internos) y 110 con recursos propios (proyectos contratados); y participará en la comisiones de seguimiento de los compromisos de gobierno en los grupos de trabajo integrados por las autoridades locales de los estados, la CONAGUA y el IMTA.

Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 4 de 6
-------	--	---------------

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), canalizará sus recursos a generar conocimiento e incrementar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; evaluará y emitirá recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicará y divulgará información científica; y fomentará el desarrollo de capacidades en estados y municipios.

Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.

Para lograr que el crecimiento económico del País sea sostenible, sustentable e incluyente y cumplir con el objetivo de alcanzar un México próspero con mayor bienestar para todas las familias, la SEMARNAT fortalecerá y apoyará el mejor desempeño ambiental del sector productivo. Con ello, buscará que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía estén vinculados con una menor emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), una menor degradación ambiental, una mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el Producto Interno Bruto (PIB).

Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural

La SEMARNAT continuará con la administración de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) y se apoyará la creación de un Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS), y acciones para delimitar mil kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, dictaminar y emitir resolutivos en materia de zona federal marítimo terrestre y elaborar y actualizar el padrón de concesionarios.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) asegurará la provisión de sus servicios ambientales, mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y sus zonas de influencia. Dará continuidad a las acciones de conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del País, de consolidación de las Regiones Prioritarias para la Conservación, y la promoción del uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas.

De igual manera, atenderá las regiones prioritarias para la conservación de los sitios denominados Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), áreas estratégicas que albergan buena parte de la biodiversidad, de los ecosistemas mejor conservados, de la flora y la fauna, de la variedad genética, de muchas especies en peligro de extinción y otras endémicas.

Por su parte, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), otorgará incentivos para la incorporación de superficies al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales que se traduzca en una mayor superficie forestal bajo manejo y una mayor productividad para incrementar la producción forestal maderable y no maderable. Apoyará los silvicultores que cuentan con recursos forestales bajo aprovechamiento, para que apliquen prácticas de mejoramiento silvícola y obtengan la certificación del buen manejo forestal, para garantizar que se empleen las mejores prácticas y se respeten las capacidades de los ecosistemas en la producción y el consumo de bienes y servicios ambientales.

Incentivará y fortalecerá el esquema de pago por servicios ambientales con un enfoque de conservación activa, que permita potenciar e incrementar la superficie forestal bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.

	RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 6 de 6
--	-------	--	---------------

Impulsará la recuperación de superficies forestales deterioradas a través del apoyo a proyectos integrales de restauración forestal en micro-cuencas, el establecimiento y mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales en las zonas con el mayor potencial agroecológico, viabilidad económica y social, de tal manera que contribuyan a incrementar la producción forestal.

Apoyará el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias y de la cadena productiva forestal, incluidos los procesos de transformación y comercialización y fortalecerá los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales, así como de las plagas y enfermedades forestales.

Otorgará apoyos directos a beneficiarios en situación de pobreza, con la finalidad de contar con recursos adicionales para la ejecución de obras y proyectos forestales, con perspectiva de género y atención a comunidades y pueblos indígenas: e impulsar la Estrategia Nacional para Reducir las Emisiones de carbono asociadas a la deforestación y degradación de los bosques y selvas, así como consolidar el papel del manejo forestal sustentable, la conservación y el mejoramiento de los acervos de carbono.

Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

La SEMARNAT conjuntamente con CONAGUA, CONANP, CONAFOR, IMTA e INECC enfocarán sus esfuerzos en la promoción de la participación ciudadana, la educación, capacitación y generación de conocimientos e información en materia de medio ambiente y recursos naturales, así como en el desarrollo de instrumentos de política y la adopción de compromisos en los foros internacionales que aporten certidumbre y reglas claras a los tomadores de decisiones en la materia.